



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCION SEGUNDA (2)
SUB-SECCION "F"
OFICIO No. T-5156

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2016

SEÑOR

DIRECTOR

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL

CIUDAD

ACCIÓN DE TUTELA
ADMISIÓN

EXPEDIENTE No. : 2016-4599

DEMANDANTE : FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLÓREZ

MAGISTRADO : DRA. BEATRIZ HELENA ESCOBAR ROJAS

En cumplimiento de lo dispuesto por este tribunal en el auto de 3 de octubre de 2016 y para que se garantice el derecho de defensa, notifique que la señora FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLÓREZ identificada con c.c. 46.451.367, ha instaurado acción de tutela en contra dicha entidad, y para que ejerza el derecho de defensa, si lo consideran pertinente para lo cual se otorga un término improrrogable de dos (2) días.

CLARIBETH AGUILAR OSORIO

OFICIAL MAYOR



ANEXO COPIA DE LA DEMANDA Y DEL AUTO EN MENCIÓN.

TRIBUNALES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA
CARRERA 9 NRO. 11-45 PISO 2 TELÉFONO 2819284
SECCION 2- SUB-SECCIONES F Y G
ses02sb05tadmincdm@notificacionesrj.gov.co

FLOR MARGOTH GONZÁLEZ